

RESOLUCIÓN No 64
(Febrero 27 de 2017)

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO LABORAL ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL PARA LOS EMPLEADOS DE CARRERA
ADMINISTRATIVA Y EN PERIODO DE PRUEBA DE LA EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA**

El Gerente (E) de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en uso de sus Facultades Constitucionales y Legales conferidas por la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 489 de 1998 *en su artículo 15 establece que el Sistema de Desarrollo Administrativo es un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos, y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.*

Que la Ley 909 de 2004 artículo 40 "Instrumentos de evaluación. De acuerdo con los criterios establecidos en esta ley y en las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil, las entidades desarrollarán sus sistemas de evaluación del desempeño y los presentarán para aprobación de esta Comisión. Es responsabilidad del jefe de cada organismo la adopción de un sistema de evaluación acorde con los criterios legalmente establecidos. No adoptarlo o no ajustarse a tales criterios constituye falta disciplinaria grave para el directivo responsable".

Que la Constitución Política de 1991 en su artículo 125, establece como causal de retiro del servicio, entre otros, la calificación definitiva y en firme en el nivel no satisfactorio en el desempeño del empleo.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil realiza el respectivo estudio técnico e identifico la necesidad de la actualización de la herramienta de la Evaluación de Desempeño Laboral modificando el Acuerdo No 137 del 14 de enero de 2010.

Que en virtud de lo expuesto la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante el Acuerdo 565 del 25 de Enero de 2016, aprobó el nuevo Sistema Tipo de



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba, y la administración está en la obligación de Adoptar mediante acto administrativo el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de que trata el presente acuerdo, mientras se aprueba y se adopta en su entidad el sistema propio.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerencia de **E.S.E. Carmen Emilia Ospina** de Neiva,

RESUELVE

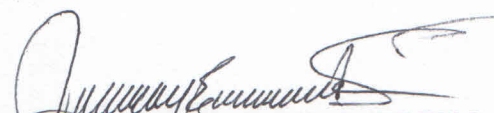
ARTICULO PRIMERO: Adoptar para los Empleados de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba de la ESE Carmen Emilia Ospina los criterios y directrices establecidas en el Acuerdo 565 del 25 de Enero de 2016 concerniente al Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.

ARTÍCULO SEGUNDO: Tomar como criterio orientador la Evaluación de Gestión de los Procesos realizada por el Control interno de la Entidad, para la Evaluación Individual del Desempeño Laboral del funcionario de la ESE Carmen Emilia Ospina

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2017.


JORGE ENRIQUE ECHEVERRY S.
Gerente (E)


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA,
Apoyo Profesional de Talento Humano


Proyecto: SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Apoyo Profesional Talento Humano.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828